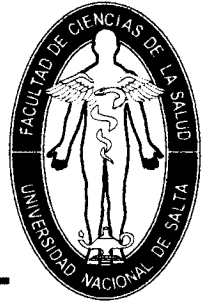




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 75 1 - 2 4

29 NOV 2024
Salta,
Expediente N° 12.594/23

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Silvia FORSYTH, solicitando prorrogar el dictado de la asignatura "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto" de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 818/2023 - Calendario Académico 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se establecieron entre otras, las siguientes fechas:

| PERIODO DE CLASES | |
|-------------------------------------|--|
| Anual | 11 de marzo al 15 de noviembre de 2024 |
| Entrega de Planillas de Regularidad | |
| Anual y Segundo Cuatrimestre | Del 19 al 21 de noviembre de 2024 |

Que la docente ha fundamentado su solicitud en que las clases programadas los días lunes y viernes, coincidieron con sendos feriados, lo que no permitió de cumplir con las actividades académicas correspondientes, quedando pendientes temas importantes que requieren tiempo para ser abordados.

Que asimismo, los alumnos que cursan la asignatura "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", prestan conformidad a la solicitud de prorrogar el dictado del cursado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", mediante Despacho N° 322/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la prórroga del dictado de la asignatura "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto" de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, hasta el 22 de noviembre de 2024, y entrega de Planillas de Regularidades, hasta el 26 de noviembre de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- Nº

751 - 24

Salta, 29 NOV 2024
Expediente Nº 12.594/23

2024, en carácter de excepción.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. FORSYTH, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa